

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00349-00

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por ambas partes contra la sentencia emitida el 17 de enero de 2024 con la cual se resolvió el incidente de liquidación de perjuicios.

En firme este proveído, envíese el link de acceso al expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de surtir la alzada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.